



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

*Diputados de los Medicos*  
para Diputado del Partido de los Medicos por todo el tiempo q. resta al presente año a Amador Martin y Torc Segado. Entendido por esta Ciudad acordada a pancea de su nombramiento y desde luego para su exercicio se les despacha los competentes titulos.

*al Garvansal*  
Et Sr. D. Victoriano Llanos Regidor dixo: Nombra para Diputado del Garvansal a Miguel de Escobedo en lugar del q. lo obtiene q. por ciertos motivos no lo puede desempeñar. Entendido por esta Ciudad acordada. Se le despacha el competente titulo por todo el tiempo q. resta al presente año.

*En su lugar on al cargo de Dip. al orden de la Audiencia y otros. Concesos*  
Viere una Instancia de Sebastian Martinez y Antonio Conera, q. le dirije con el competente Decree al Sr. Alcalde Mayor, por la q. Solicitan mediante a los motivos q. expresan se les exponen el encargo de Diputado del Partido, para q. se les ha nombrado. Entendido p. este Ayuntamiento acordado. Que continuen los interesados en el encargo q. se les ha cometido hasta fin del presente año, para lo qual se les despacharan los competentes titulos.

*Torc Aguado solici. talen. Quiero p. en su ar*  
Viere una Instancia de Torc Aguado Vecino de esta Ciudad en la q. hace presente q. hallandose de edad avanzada y con varios achaques q. le impiden visitar y vender por las calles distintos generos

